GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

De conformidad con lo señalado en el articulo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, La Gobernación de Bolívar, para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratacion hizo el siguiente estudio.

1. SECTOR OBJETO DEL ESTUDIO

Objeto del Contrato:

OBJETO A CONTRATAR: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, (LOTE 1 y LOTE 2)".

Lote No. 1.

INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA. MUNICIPIO DE VILLANUEVA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

Lote No. 2.

INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ MUNICIPIO DE TURBANA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Clasificación UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
80101600	Gerencia de Proyectos
81101500	Ingeniería civil y arquitectura

1.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Los servicios ofrecidos deben cumplir con los requerimientos relacionados en Anexos Técnicos, Estudios previos y demás documentos que hacen parte del proceso.

El presente análisis tiene como objeto **"INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, (LOTE 1 y LOTE 2)".**

- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte de la ENTIDAD.

- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

- Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

Lo anterior en aras de que la ENTIDAD obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir sus necesidades, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

De conformidad con lo, señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la ENTIDAD, para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación hizo el siguiente estudio, que según la guía de elaboración de Estudios del Sector GEES-Versión 2., la estructura de los estudios del sector, deberán comprender las siguientes áreas:

- Aspectos generales del Mercado;
- Comportamiento del Gasto Histórico o estudio de la demanda;
- Estudio de la oferta;
- Estudio del mercado.

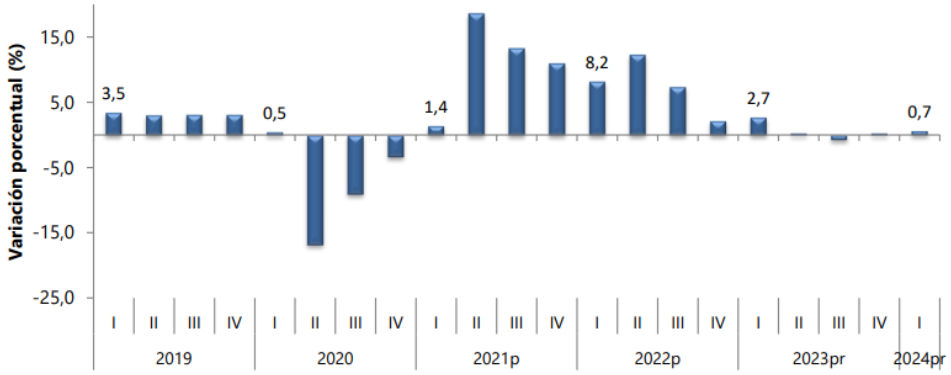
Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, la ENTIDAD, procederá a abordar las condiciones generales del mercado, el análisis del escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio, relevante en el presento procesos de contratación.

2. CONTEXTO ECONÓMICO

2.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO –PIB

I trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024pr-I



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

PIB desde el enfoque de la producción

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Valor Agregado por Actividad Económica

Agricultura3, ganadería4, caza, silvicultura y pesca

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	9,3	3,1
Cultivo permanente de café	-3,6	-7,3
Ganadería	3,3	0,9
Silvicultura y extracción de madera	-12,8	-7,3
Pesca y acuicultura	-9,3	-20,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**5,5**	**1,4**

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 9,3%.
• Cultivo permanente de café decrece 3,6%.
• Ganadería crece 3,3%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 12,8%.
• Pesca y acuicultura decrece 9,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,1%. • Cultivo permanente de café decrece 7,3%.
• Ganadería crece 0,9%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 7,3%.
• Pesca y acuicultura decrece 20,1%.

PIB desde el enfoque del gasto

Tabla No. 3

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Gasto de consumo final[2]	0,4	0,3
Formación bruta de capital[3]	-13,4	-0,6
Exportaciones	0,7	-0,3
Importaciones	-12,9	-5,0
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T
Pr preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3] La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 3):
• Gasto en consumo final crece 0,4%.
• Formación bruta de capital decrece 13,4%.
• Exportaciones crecen 0,7%.
• Importaciones decrecen 12,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:
• Gasto en consumo final crece 0,3%.
• Formación bruta de capital decrece 0,6%.

- Exportaciones decrecen 0,3%.
- Importaciones decrecen 5,0%.

Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes PIB desde el enfoque de la producción
Tabla No.4

Tasas de crecimiento a precios corrientes
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie Original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-5,5	0,2
Explotación de minas y canteras	-29,0	-4,9
Industrias manufactureras	-6,2	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	19,5	4,2
Construcción	9,2	1,4
Comercio al por mayor y al por menor[2]	7,1	2,8
Información y comunicaciones	1,5	-3,7
Actividades financieras y de seguros	11,2	0,8
Actividades inmobiliarias	10,5	2,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	8,2	2,4
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	15,5	3,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	14,1	4,7
Valor agregado bruto	**4,1**	**2,5**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-0,7	3,9
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,7**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[2]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[3]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[4]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[5]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto crece 3,5% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 15,5% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 7,1% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 19,5% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 2,7% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 4,7%.
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,2%.
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6%.

Fuente Información Producto Interno Bruto – PIB. El DANE dispone con el boletín técnico del I trimestre de 2024. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2024-v2.pdf

2.2. Índice de Precios al Consumidor

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el DANE.

La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. En particular la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior.

2.2.1. COMPORTAMIENTO DEL IPC

IPC- Índice de Precios al Consumidor

En junio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 4,12% y la anual 7,18%.

Tabla No. 5

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2023 - 2024 (junio)

IPC	Junio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,30	**0,32**	6,15	**4,12**	12,13	**7,18**

En junio de 2024 **la variación anual del IPC** fue -4,95 puntos en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2023.

2.2.2. META INFLACION

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

En Colombia, la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). En Colombia la meta de inflación en la actualidad se encuentra en el 3 % anual.

Tabla 6. Meta de inflación e inflación total al consumidor

Serie histórica periodicidad mensual

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos - Serankua- 06/2024

Año(aaaa)-Mes(mm)	Inflación total 1	Límite superior	Meta de inflación	Límite inferior
2024-06	7,18	4,00	3,00	2,00
2024-05	7,16	4,00	3,00	2,00
2024-04	7,16	4,00	3,00	2,00
2024-03	7,36	4,00	3,00	2,00
2024-02	7,74	4,00	3,00	2,00
2024-01	8,35	4,00	3,00	2,00
2023-12	9,28	4,00	3,00	2,00
2023-11	10,15	4,00	3,00	2,00
2023-10	10,48	4,00	3,00	2,00
2023-09	10,99	4,00	3,00	2,00
2023-08	11,43	4,00	3,00	2,00
2023-07	11,78	4,00	3,00	2,00
2023-06	12,13	4,00	3,00	2,00
2023-05	12,36	4,00	3,00	2,00
2023-04	12,82	4,00	3,00	2,00
2023-03	13,34	4,00	3,00	2,00
2023-02	13,28	4,00	3,00	2,00
2023-01	13,25	4,00	3,00	2,00

Fuente: Meta de inflación | Banco de la República (banrep.gov.co)

IPC variación y contribución mensual según divisiones de gasto

Tabla No. 7. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Junio 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023 Variación (%)	2023 Contribución Puntos Porcentuales	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,58	0,18
Salud	1,71	0,39	0,01	0,49	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,56	0,06	0,39	0,04
TOTAL	100,00	0,30	0,30	0,32	0,32
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,53	-0,10	0,30	0,06
Transporte	12,93	1,08	0,14	0,19	0,03
Bienes y servicios diversos	5,36	0,35	0,02	0,14	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,09	0,00	0,10	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,36	0,01	0,09	0,00
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	0,08	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,48	0,01	0,08	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,07	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	-0,18	-0,01

En el mes de junio de 2024, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con mayo de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%), Salud (0,49%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,30%), Transporte (0,19%), Bienes y servicios diversos (0,14%), Recreación y cultura (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,09%), Información y comunicación (0,08%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,08%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,07%) y por último, Educación (-0,18%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,28 puntos porcentuales a la variación total.

IPC Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

Tabla No. 8. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases

Junio 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Papas	13,17	0,07
Arriendo imputado	0,48	0,06
Cebolla	24,10	0,05
Electricidad	1,14	0,04
Arriendo efectivo	0,47	0,04
Chocolate y productos a base de chocolate	11,87	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,35	0,03
Suministro de agua	0,97	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,56	0,01
Transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje)	6,34	0,01

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

En junio de 2024 en comparación con mayo de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: papas (13,17%), arriendo imputado (0,48%), cebolla (24,10%), electricidad (1,14%), arriendo efectivo (0,47%), chocolate y productos a base de chocolate (11,87%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,35%), suministro de agua (0,97%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,56%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (6,34%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-5,92%), tomate (-14,94%), moras (-10,76%), quesos y productos afines (-1,89%) e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (-0,81%).

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases
Tabla No. 9 - IPC Variación y contribución anual por divisiones de gasto

Junio 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	9,93	0,39	11,21	0,43
Restaurantes y hoteles	9,43	17,43	1,77	9,57	1,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	8,07	2,54	9,25	2,81
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,70	0,20	8,15	0,14
Transporte	12,93	18,19	2,30	8,10	1,08
TOTAL	100,00	12,13	12,13	7,18	7,18
Salud	1,71	11,26	0,19	6,78	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	14,31	2,72	5,27	1,02
Bienes y servicios diversos	5,36	14,38	0,75	5,18	0,28
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	14,61	0,60	3,17	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	10,53	0,35	3,06	0,10
Recreación y cultura	3,79	8,66	0,30	2,00	0,07
Información y comunicación	4,33	0,60	0,02	-0,15	0,00

En el mes de junio de 2024, el IPC registró una variación de 7,18% en comparación con junio de 2023. En el último año, las divisiones Educación (11,21%), Restaurantes y hoteles (9,57%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,25%), Bebidas alcohólicas y tabaco (8,15%) y por último, Transporte (8,10%) se ubicaron por encima del promedio nacional (7,18%). Entre tanto, las divisiones Salud (6,78%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,27%), Bienes y servicios diversos (5,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,17%), Prendas de vestir y calzado (3,06%), Recreación y cultura (2,00%) y por último, Información y comunicación (-0,15%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,93 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

IPC Variación y contribución de las subclases en el año

Tabla No. 10- IPC Variación y contribución año Por principales subclases

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Junio 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	7,94	0,99
Arriendo efectivo	8,07	0,73
Combustibles para vehículos	23,78	0,71
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,51	0,68
Electricidad	19,10	0,66
Transporte urbano (incluye tren y metro)	8,66	0,39
Papas	64,29	0,25
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	10,47	0,23
Frutas frescas	19,07	0,21
Educación preescolar y básica primaria	12,10	0,17

En junio de 2024 en comparación con junio de 2023, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (7,94%), arriendo efectivo (8,07%), combustibles para vehículos (23,78%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,51%), electricidad (19,10%), transporte urbano (incluye tren y metro) (8,66%), papas (64,29%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (10,47%), frutas frescas (19,07%) y educación preescolar y básica primaria (12,10%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-6,29%), aceites comestibles (-13,98%), plátanos (-17,47%), legumbres secas (-10,50%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-12,62%).

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO - Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Tabla No. 11. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto Total IPC
Junio 2023 - 2024

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Pobres	0,15	0,39	5,23	3,96	11,84	6,88
Vulnerables	0,19	0,36	5,54	4,04	12,13	7,14
Clase media	0,30	0,32	6,10	4,09	12,11	7,19
Ingresos altos	0,39	0,30	6,75	4,24	12,21	7,22
Total nivel de ingresos	0,30	0,32	6,15	4,12	12,13	7,18

En junio de 2024, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,39%), Vulnerables (0,36%), Clase media (0,32%), Ingresos altos (0,30%) y por último, Total nivel de ingresos (0,32%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (3,96%), Vulnerables (4,04%), Clase media (4,09%), Ingresos altos (4,24%) y por último, Total nivel de ingresos (4,12%).

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (6,88%), Vulnerables (7,14%), Clase media (7,19%), Ingresos altos (7,22%) y por último, Total nivel de ingresos (7,18%).

Fuente información IPC: Comportamiento del Índice del Precio al Consumidor – IPC. El DANE dispone con el boletín técnico del mes de junio de 2024 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-jun2024.pdf

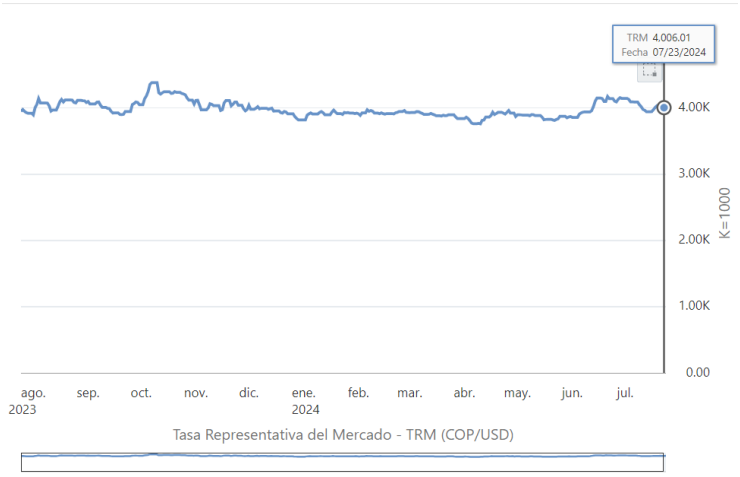
2.3. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No. 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Gráfico No. 2 TRM- TRM del día Jueves 25 de Julio de 2024: 4.047,66 pesos colombianos por dólar estadounidense.



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Tabla No. 12. Serie histórica periodicidad diaria mes de Julio 2024

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

Fecha (dd/mm/aaaa)	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
25/07/2024	$ 4.047,66
24/07/2024	$ 4.010,53
23/07/2024	$ 4.006,01
22/07/2024	$ 4.040,20
21/07/2024	$ 4.040,20
20/07/2024	$ 4.040,20
19/07/2024	$ 4.036,73
18/07/2024	$ 4.011,19
17/07/2024	$ 3.977,63
16/07/2024	$ 3.948,41
15/07/2024	$ 3.944,97
14/07/2024	$ 3.944,97
13/07/2024	$ 3.944,97
12/07/2024	$ 3.968,87
11/07/2024	$ 3.979,91
10/07/2024	$ 4.022,05
9/07/2024	$ 4.052,99
8/07/2024	$ 4.093,72
7/07/2024	$ 4.093,72
6/07/2024	$ 4.093,72
5/07/2024	$ 4.096,09
4/07/2024	$ 4.096,09
3/07/2024	$ 4.130,03
2/07/2024	$ 4.148,04
1/07/2024	$ 4.148,04

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

2.4. Salario Mínimo 2024

A través del **decreto 2292 de 2023** se fijó como Salario Mínimo Mensual Legal Vigente-SMLMV, la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL DE PESOS $1.300.000 a partir del primero de enero de 2024.
Tabla 13

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SALARIO MÍNIMO		
2024	$ 1.300.000,00	+12,07 %
2023	$ 1.160.000,00	
DÍA Y HORA		
DÍA (S.M.D.L.V.)	$ 43.333,33	
HORA ORDINARIA	$ 5.416,67	
HORA NOCTURNA	$ 7.312,50	(HORA ORDINARIA) + 35 %
HORAS EXTRAS		
DIURNA	$ 6.770,83	(HORA ORDINARIA) + 25%
NOCTURNA	$ 9.479,17	(HORA ORDINARIA) + 75%
DOMINICAL/FESTIVO DIURNA	$ 10.833,33	(HORA ORDINARIA) + 75% + 25%
DOMINICAL/FESTIVO NOCTURNA	$ 13.541,67	(HORA ORDINARIA) + 75% + 75%
JORNADAS		
JORNADA DIURNA	DE 6 A.M. A 9 P.M.	
JORNADA NOCTURNA	DE 9 P.M. A 6 A.M.	
AUXILIO DE TRANSPORTE		
2024	$ 162.000,00	+15,71 %
2023	$ 140.000,00	

https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/macro/salario-minimo

2.4.1. Histórico Salario Mínimo

Tabla No. 14 Serie histórica en pesos colombianos periodicidad anual

Año (aaaa)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2010	17.166,67	515.000,00	3,60	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	17.853,33	535.600,00	4,00	033 de enero 11 de 2011
2012	18.890,00	566.700,00	5,80	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	19.650,00	589.500,00	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	20.533,33	616.000,00	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21.478,33	644.350,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22.981,83	689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24.590,57	737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26.041,40	781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27.603,87	828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29.260,10	877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019

2021	30.284,20	908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38.666,67	1.160.000,00	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	43.333,33	1.300.000,00	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023

https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios

2.5. ACUERDOS COMERCIALES

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	EXCEPCIÓN 33	NO
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	SI	EXCEPCIÓN 33	NO
Chile		SI	SI	EXCEPCIÓN 33	NO
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	EXCEPCIÓN 33	NO
Estados AELC		SI	SI	EXCEPCIÓN 33	NO
México		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	SI	(EXCEPCION 60)	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	SI
Israel		SI	SI	NO	SI

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

2.6. MIPYMES

Atendiendo a que el presente proceso de contratación supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los cuales equivalen a la suma de **QUINIENTOS**

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

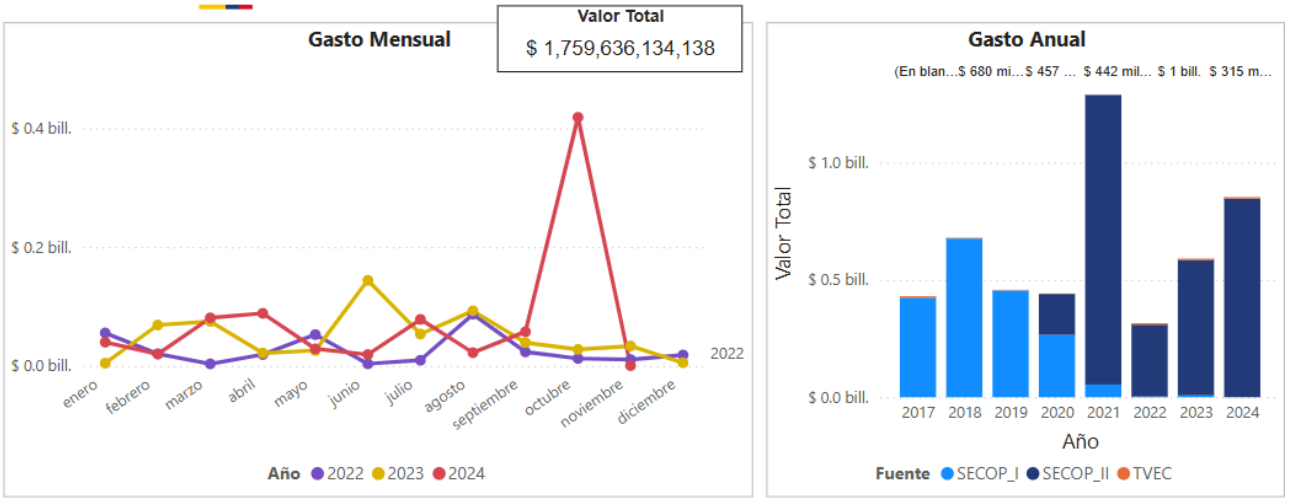
TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y DOS PESOS MCTE ($532.338.092), para la vigencia 2024, el presente proceso de selección NO ES SUCEPTIBLE DE SER LIMITADO A MIPYME.

3. Comportamiento del Gasto Histórico- Estudio de la Demanda

3.1. Análisis Gasto Total Entidad

En la información contenida en la herramienta de análisis de la demanda de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de contratación pública Colombia Compra eficiente, para las vigencias **2022-2024**, Para la Gobernación de Bolívar se evidencia un gasto total por valor de **$1.759.636.134.138,** como se puede observar en el gráfico relacionado, también podemos observar el comportamiento del gasto mensual para cada vigencia.

Gráfico No. 3

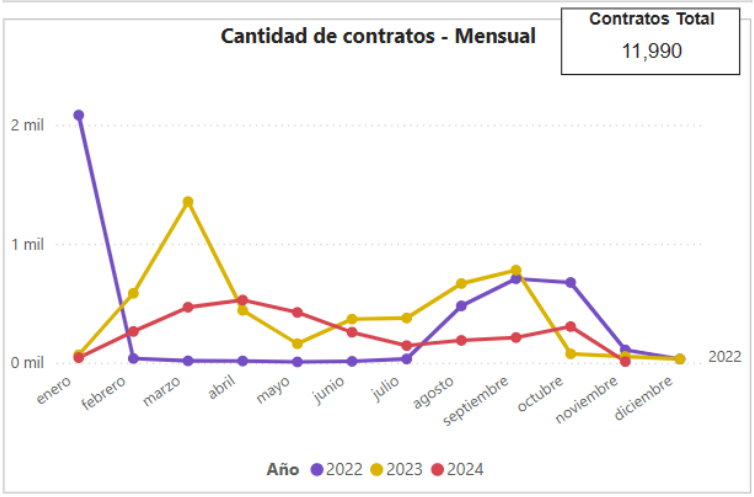


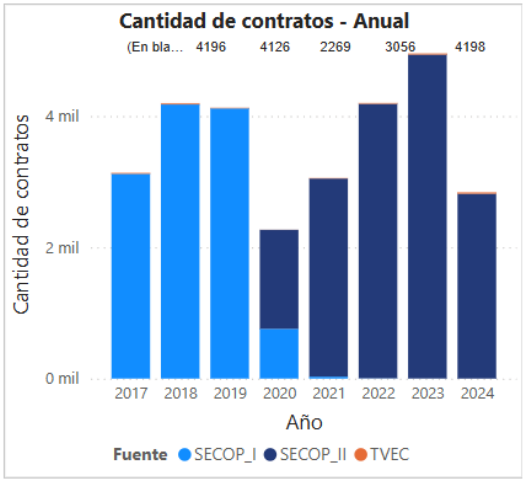
En la herramienta de análisis de la demanda, para las vigencias **2022-2024** el total de contratos es de **#11.990,** en la gráfica se observa el comportamiento mensual de las contrataciones de la Gobernación de Bolívar.

Gráfico No. 4

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR





A continuación, se relaciona resumen del comportamiento de la contratación para las vigencias 2022-2024, Es de resaltar que no observan contrataciones con el Código **UNSPSC 80101600 Gerencia de Proyectos- 81101500 Ingeniería Civil y Arquitectura:**

Tabla 15

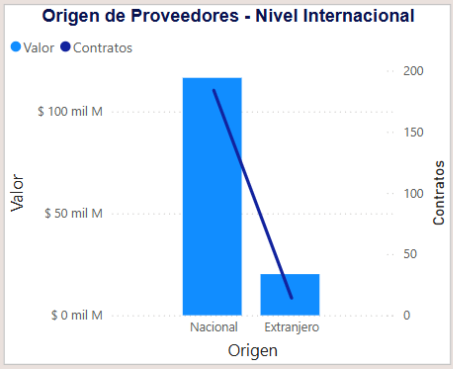
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

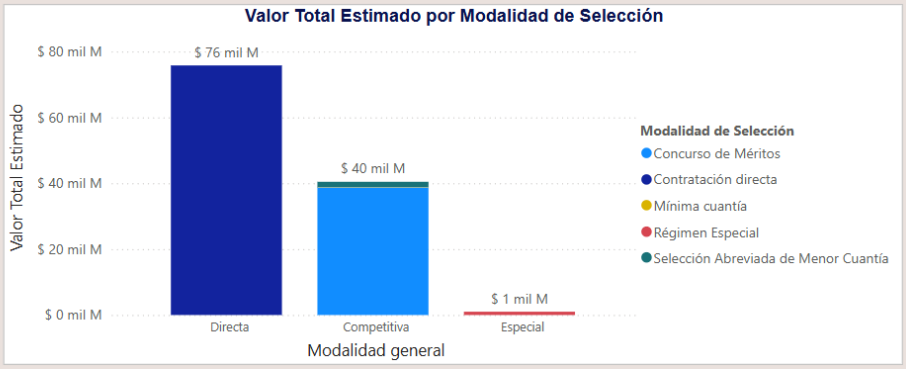
Año	2022			2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	**16**	**$ 27,698,258,131**	**23.37%**	**111**	**$ 9,564,468,878**	**8.07%**	**65**	**$ 77,656,101,212**	**65.52%**	**192**	**$ 114,918,828,221**	**96.95%**
801016 - Gerencia de proyectos	16	$ 27,698,258,131	23.37%	111	$ 9,564,468,878	8.07%	65	$ 77,656,101,212	65.52%	**192**	**$ 114,918,828,221**	**96.95%**
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	**1**	**$ 771,792,469**	**0.65%**	**3**	**$ 605,931,044**	**0.51%**	**3**	**$ 2,235,051,840**	**1.89%**	**7**	**$ 3,612,775,353**	**3.05%**
811015 - Ingeniería civil	1	$ 771,792,469	0.65%	3	$ 605,931,044	0.51%	3	$ 2,235,051,840	1.89%	**7**	**$ 3,612,775,353**	**3.05%**
Total	**17**	**$ 28,470,050,600**	**24.02%**	**114**	**$ 10,170,399,922**	**8.58%**	**68**	**$ 79,891,153,052**	**67.40%**	**199**	**$ 118,531,603,574**	**100.00%**

Gráfico No. 5- Origen Proveedores

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR





3.2. ANALISIS DE LA DEMANDA

En el SECOP se encontraron los siguientes procesos con objetos similares publicados por diferentes Entidades:

Objeto	Tipo	Estado	Entidad	Cuantia	Fecha Evento
"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE CANCHA POLIDEPORTIVA EN EL CORREGIMIENTO LA CRISTALINA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES, SANTANDER	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES	$34,000,000	8/10/2024
REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL EN DIFERENTES INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PRESCOLAR, PRIMARIA Y/O BACHILLERATO DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°17 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-0926-21.	Régimen Especial	Adjudicado	EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	$109,493,308	8/04/2024
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO NRO. IPRIV-017-2023-COP CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA CANCHA DE FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE-ANTIOQUIA	Régimen Especial	Adjudicado	EDUNA (COMPRADOR)	$132,025,996	29/12/2023
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN AL CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINACIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO MEDIANTE OBRAS QUE PROMUEVAN EL SERVICIO SOCIAL DE LA CANCHA DE FUTBOL EN EL CENTRO POBLADO DOS QUEBRADAS EN EL MUNICIPIO DE GRANADA META	Contratación directa.	Adjudicado	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM	$33,850,000	28/12/2023
CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DENOMINADO, "CONSTRUCCION CANCHA DE CHAZA EN LA VEREDA SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO N.	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO	$10,500,000	29/12/2023
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA (CANCHA SINTETICA) EN EL CENTRO POBLADO DE SAN IGNACIO EN EL MUNICIPIO	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA	$12,000,000	20/12/2023

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

INTERVENTORIA AL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA CON UN ESPACIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA MEDIANTE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA CANCHA PRINCIPAL DE LA VEREDA MALAVER DEL MUNICIPIO DE SAPUYES – DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAPUYES	$32,381,033	4/12/2023
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA EN EL BARRIO SANTISIMA TRINIDAD DEL CASCO URBANO MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	Concurso de Méritos Abierto	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	$52,448,332	27/12/2023
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, DEL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION CUBIERTA CANCHA POLIFUNCIONAL EN LA I.E. MARCOS GARCIA CARRILLO, CORREGIMIENTO LA DONJUANA, MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	$30,225,961	21/11/2023
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN LA VEREDA PIEDRA MESA, MUNICIPIO DE TORIBIO CAUCA	Régimen Especial	Adjudicado	CORPORACION MIXTA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS REGIONES	$30,291,450	9/11/2023
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO NRO. CD-052-2023-COP CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA DEPORTIVA EN LA VEREDA PLACITA DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, ANTIOQUIA	Régimen Especial	Adjudicado	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA	$52,046,793	11/10/2023
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES EN LA CANCHA DE FUTBOL Y CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	Concurso de Méritos Abierto	Celebrado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOCOTA	$172,069,781	28/12/2023
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL RECREATIVO, CON GRADERÍAS Y SENDEROS PEATONALES DE CONEXIÓN CON LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL CUPIAGUA (SEDE PRINCIPAL), EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	Licitación obra pública	Adjudicado	CASANARE - INSTITUTO PARA EL DEPORTE LA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE (INDERCAS)	$2,241,210,567	20/09/2023
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO EN LA LADERA CONTIGUA A LA CANCHA PRINCIPAL DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE VERSALLES – VALLE DEL CAUCA"	Concurso de Méritos Abierto	Celebrado	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VERSALLES	$49,000,000	4/10/2023
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CANCHA EN GRAMA SINTÉTICA DE LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	Licitación obra pública	Adjudicado	MUNICIPIO DE PITALITO	$1,352,619,312	30/08/2023
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCION DE GRADERIAS EN CANCHA SINTETICA EN EL MUNICIPIO DE CARAMANTA	Régimen Especial	Adjudicado	ANTIOQUIA - EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA - EMDUCE	$42,745,595	28/08/2023
REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN A LA INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIFUNCIONAL Y OBRAS DE URBANISMO EN EL SECTOR LOMA LINDA DE LA VEREDA EL TRIUNFO EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE	Contratación directa.	Adjudicado	CASANARE - INSTITUTO PARA EL DEPORTE LA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE (INDERCAS)	$35,185,920	9/08/2023

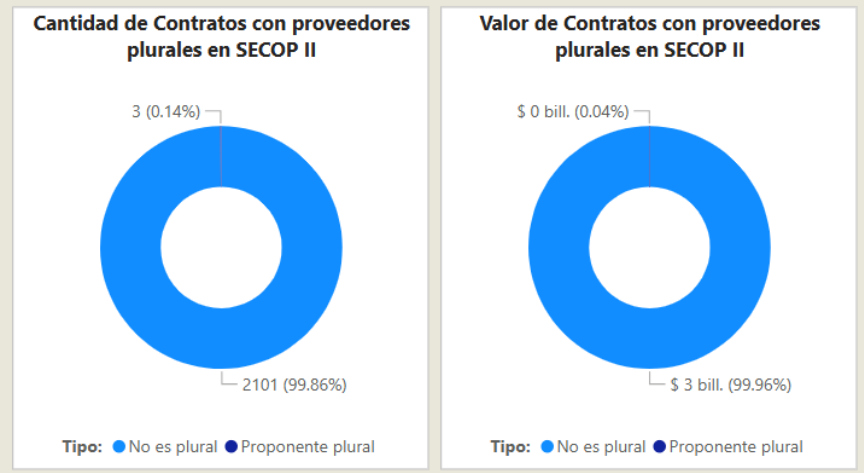
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA CANCHA DE CHAZA Y CONCHA ACÚSTICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE GUAITARILLA DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Concurso de Méritos Abierto	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUAITARILLA	$296,314,812	30/08/2023
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA CANCHA EN ARENILLA DE LA VEREDA LA BALSITA DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS, ANTIOQUIA	Régimen Especial	Adjudicado	EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA	$75,707,413	3/08/2023
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA CANCHA EN LA VEREDA FLORIDA ALTA DEL MUNICIPIO DE LEIVA NARIÑO	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LEIVA	$32,441,736	8/08/2023

4. ANALISIS DE LA OFERTA

Proveedores Plurales

Se puede evidenciar en la herramienta de Análisis de la Oferta vigencias 2022 a 2024, filtrando los códigos del presente proceso de Contratación, que para la zona de Bolívar los contratos suscritos con proveedores plurales es el 0,14%.

Gráfico No. 6



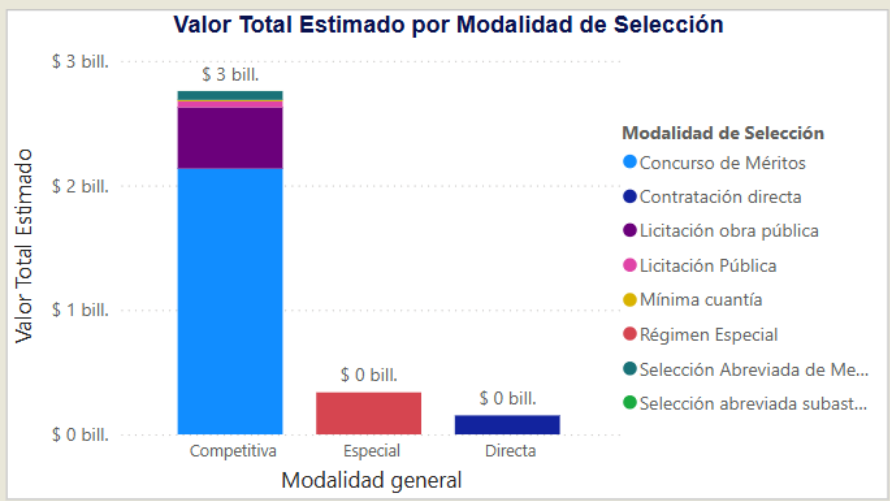
Modalidad de Contratación

Siguiendo con el análisis de la Oferta, se observa la modalidad de contratación Competitiva para los códigos UNSPSC del presente proceso en la zona de Bolívar es la de mayor participación:

Gráfico No. 7

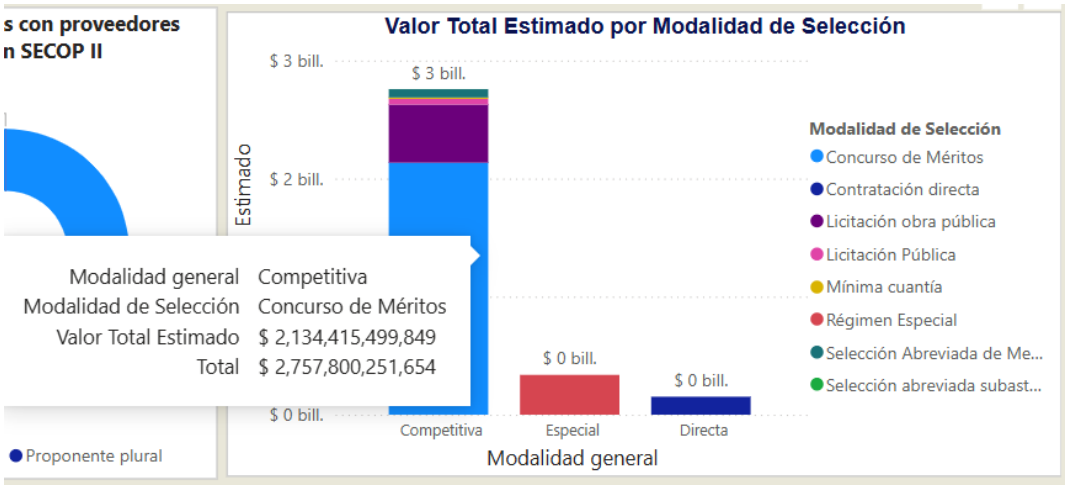
GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR



Teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se adelantará por Concurso de Méritos, a continuación, se puede observar para la zona las contrataciones que se han realizado bajo esta modalidad, Vigencias 2022-2024.

Gráfico No. 8



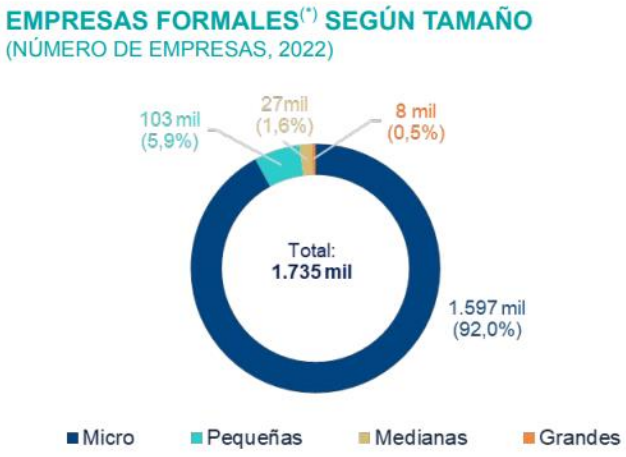
4.1. MiPymes en Colombia

Según informe de BBVA-Confecámaras, Una Mirada a las MiPymes en Colombia de febrero de 2024, Las MiPymes son el 99,5% del universo empresarial formal colombiano y aportan cerca del 40% del PIB.

Gráfico No. 9

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

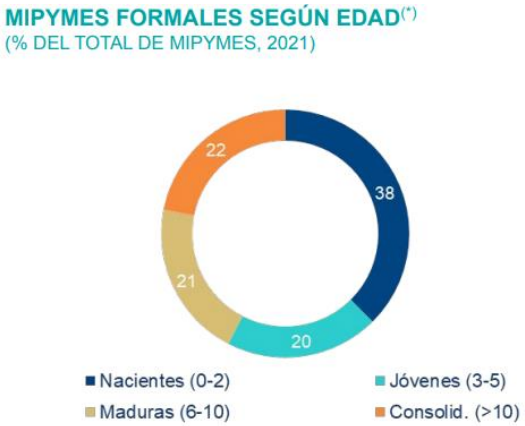
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR



- Según Confecámaras, las empresas formales activas en 2022 eran 1,7 millones (*), es decir, empresas con matrícula mercantil renovada o matriculadas en 2022. De éstas 99,5% son MiPymes.
- Del total de empresas formales en 2022, 92% eran microempresas, 5,9% pequeñas, 1,6% medianas y 0,5% grandes (**).
- A partir del Censo de empresas del DANE, en el Directorio de Estadísticas de Empresas -DEE-(***)), el universo empresarial ha sido estimado en 5,7 millones (en 2021), incluyendo las informales que en su mayoría son microempresas.
- Las MiPymes aportan cerca del 40% del producto interno bruto del país (ACOPI (2023), ANIF (2021)).

El 58% de las MiPymes formales tienen menos de 5 años de operación y el 22% son empresas consolidadas con más de 10 años de vida

Gráfico No. 10

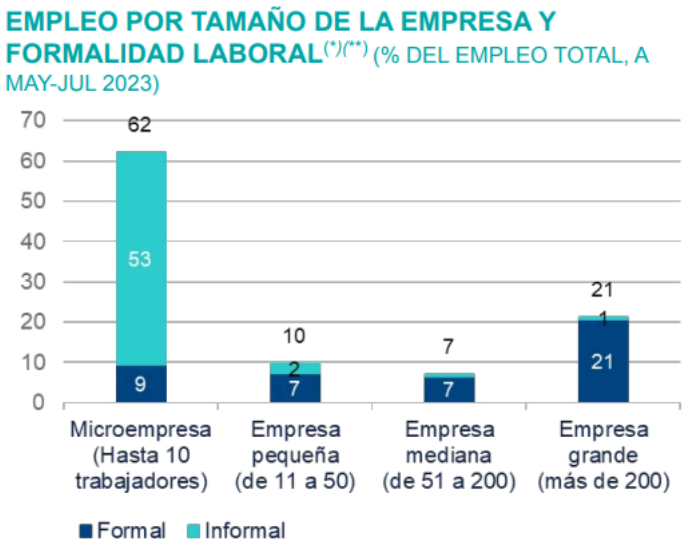


Las MiPymes generan el 79% del empleo total de la economía colombiana y el 53% del empleo formal

Gráfico No. 11

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR



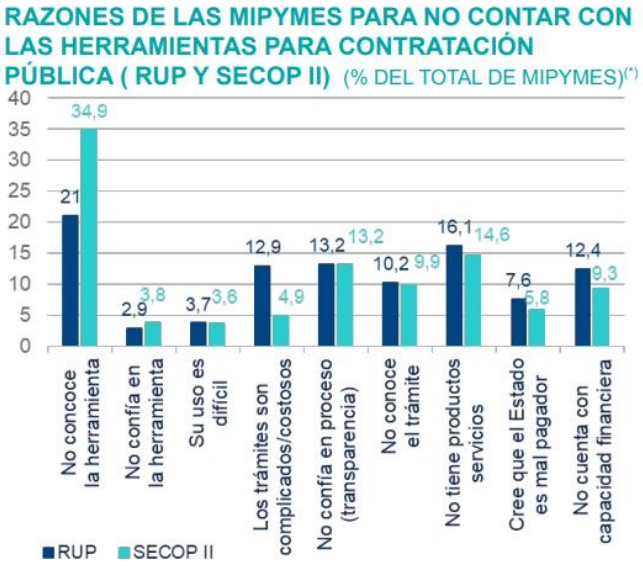
- El 62% de los ocupados totales trabajan en microempresas, el 17% en pymes y el 21% en empresas grandes (**). Con datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares.
- La capacidad de las microempresas de generar empleo contrasta con su tendencia a hacerlo de manera informal. El 15% del empleo que generan es formal y el 85% informal (lo que representa el 94% del empleo informal nacional).
- A nivel país, el 47% del empleo formal lo generan las empresas grandes y sólo el 53% las MiPymes.

Para las Mipymes ser proveedoras del sector público sigue siendo un reto, en parte, porque pocas conocen las herramientas necesarias para participar

Gráfico No. 12

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR



- Las empresas pueden proveer bienes y servicios al sector público si hacen parte del Registro Único de Proponentes (RUP) y del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).
- Según la Encuesta de Desempeño Empresarial -EDE-, sólo el 39,8% de las Mipymes cuenta con el RUP y solo el 40% utiliza el SECOP II.
- Las principales razones para no usar esas herramientas es el desconocimiento de las mismas, la poca oferta disponible de bienes para ofrecer al sector público y porque no confían en el proceso.

file:///C:/Users/rfsoluciones/Downloads/202401_MiPymes_Colombia-1.pdf

4.2. Estimación de la participación de MiPymes en SECOP

La ley 2069 de 2020, establece lineamientos para el fomento de la participación de empresas micro, pequeñas y medianas (MiPymes), a través de su artículo 33, modificó el artículo 12 de la Ley 590 del 2000, adoptando medidas dirigidas a promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Así las cosas, Colombia Compra Eficiente mediante circular externa 001, establece los Lineamientos sobre el deber de remitir información a la Agencia Nacional de Contratación Pública −Colombia Compra Eficiente− del cumplimiento y resultados de la adopción de las medidas del artículo 33 de la Ley 2069 de 2020.

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/circular_del_aplicativo_de_la_ley_de_emprendimiento_act_2024_aj_1.pdf

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.3. INDICADORES

- **CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación.
Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

De conformidad con el artículo 1 de la Ley 2022 de 2020, los documentos tipo son obligatorios en la actividad contractual de las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. En consecuencia, las entidades estatales al adelantar sus procedimientos de contratación solo podrán modificarlos en los aspectos en que los documentos tipo lo permitan. Así las cosas, los indicadores para el presente proceso de contratación son los definidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, los cuales están contemplados en la **MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

y que hacen parte del presente proceso, A continuación, se relacionan:

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de interventoría de obra pública para infraestructura social que adelanten las Entidades, se determinó establecer indicadores diferenciales de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de selección, de acuerdo con los siguientes tres (3) rangos:

	Límite Inferior	**Limite Superior**
Rango 1	-	<= 500.000
Rango 2	>500.000	<= 2.000.000
Rango 3	>2.000.000	

(Cifras expresadas en miles de pesos)

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de selección interventoría de obra pública de infraestructura social de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

- ***Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para Mipyme.***

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2	Valor concertado Rango 3
Índice de liquidez	1,2	1,4	1,6
Índice de endeudamiento	0,60	0,65	0,70
Razón de cobertura de intereses	2,0	1,5	1,0
Capital de trabajo (Ver nota 1)	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo
Patrimonio (Ver nota 2)	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	0,02	0,03	0,04
Rentabilidad del activo	0,01	0,02	0,03

Nota 1: Para aquellos procesos de selección en los que el plazo estimado de ejecución del contrato sea mayor o igual a 12 meses se solicitará que los proponentes acrediten un capital de trabajo equivalente a dos (2) meses de ejecución del contrato
Nota 2: Se solicitará para aquellos procesos de selección en los que el plazo estimado de ejecución del contrato sea mayor o igual a 24 meses y se calculará conforme a la formula definida de acuerdo con el plazo estimado de ejecución de cada proceso.

[En los procesos estructurados por lotes o por grupos, el rango de indicadores solicitados se aplicará con base en el Presupuesto Oficial del lote o grupo al cual se presenta la oferta. En consecuencia, si el Proponente se presenta a varios lotes o grupos, los indicadores de capacidad financiera y organizacional se evaluarán de manera independiente para cada uno de ellos].

[En los procesos estructurados por lotes o por grupos, el capital de trabajo y el patrimonio demandado se establecerá con base en el Presupuesto Oficial del lote o grupo al cual se presenta la oferta. En consecuencia, si el Proponente se presenta a varios lotes o grupos, el capital de trabajo demandado se evaluará de manera independiente para cada uno de ellos].

En caso de resultar adjudicatario de más de un lote o grupo, se deberá calcular el nuevo capital de trabajo, restando del capital de trabajo calculado inicialmente el valor del capital de trabajo exigido del primer lote o grupo adjudicado y de manera sucesiva por cada lote o grupo adjudicado al mismo Proponente].

Tratándose de Proponentes Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

- *Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para los demás Proponentes.*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2	Valor concertado Rango 3
Índice de liquidez	1,2	1,4	1,6
Índice de endeudamiento	0,60	0,65	0,70
Razón de cobertura de intereses	2,0	1,5	1,0
Capital de trabajo (Ver nota 1)	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo
Patrimonio (Ver nota 2)	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	0,03	0,04	0,05
Rentabilidad del activo	0,02	0,03	0,04

Nota 1: Para aquellos procesos de selección en los que el plazo estimado de ejecución del contrato sea mayor o igual a 12 meses se solicitará que los proponentes acrediten un capital de trabajo equivalente a tres (3) meses de ejecución del contrato
Nota 2: Se solicitará para aquellos procesos de selección en los que el plazo estimado de ejecución del contrato sea mayor o igual a 24 meses y se calculará conforme a la formula definida de acuerdo con el plazo estimado de ejecución de cada proceso.

El capital de Trabajo definido en los pliegos Tipo:

El capital de trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

Presupuesto oficial	Fórmula
≤ 800 SMMLV	CTd = 20% x (PO)
Entre 801 y 1.500 SMMLV	CTd = 30% x (PO)
≥ 1.501	CTd = 40% x (PO)

Donde,

CTd = Capital de trabajo demandado del proceso al cual presenta propuesta
PO = Presupuesto Oficial del proceso al cual presenta propuesta.

Siendo Proponente Plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{CTProponente plural} = \sum_{i=1}^{n} \text{CT}_i$$

Donde *n* es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

5. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial presupuesto para contratar la ““INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, (LOTE 1 y LOTE 2)”. es de **MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES**

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SEISCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VENTI DOS PESOS MCTE. ($1.957.617.322.oo), incluyendo el IVA de acuerdo con la siguiente información:

Número de lote o grupo	Objeto del proyecto, lote o grupo	Valor Presupuesto Oficial (pesos incluido IVA)
1	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA. MUNICIPIO DE VILLANUEVA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	$ 1.204.825.459
2	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ MUNICIPIO DE TURBANA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	$ 752.791.863
TOTAL		**$ 1.957.617.322**

PRESUPUESTO INTERVENTORIA LOTE 1

FORMULARIO 1 - DETALLADO					
CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director de Interventoría	7.500.000		14,00	$ 105.000.000
1	Residente de Interventoría Estructuras y movimientos de Tierras (Ing. Civil)	4.500.000		12,00	$ 54.000.000
1	Residente de Interventoría Instalaciones HS y RCI (Ing. Civil)	4.500.000		12,00	$ 54.000.000
1	Residente de Interventoría Acabados y Obras exteriores/Paisajismo (Arquitecto)	4.000.000		12,00	$ 48.000.000
1	Residente de Interventoría Instalaciones Eléctricas y Voz y Datos (Ing. Eléctrico)	3.500.000		4,00	$ 14.000.000
1	Especialista Estructural	6.000.000		0,60	$ 3.600.000
1	Especialista en Geotecnia	6.000.000		0,60	$ 3.600.000
1	Especialista Hidráulico	6.000.000		0,80	$ 4.800.000
1	Especialista Eléctrico	6.000.000		0,60	$ 3.600.000
1	Especialista Ambiental	4.000.000		1,40	$ 5.600.000
1	Profesional en Aseguram. En Calidad	4.000.000		1,40	$ 5.600.000
1	Profesional en Seguridad Industrial	3.500.000		1,40	$ 4.900.000
1	Trabajador Social	2.600.000		2,80	$ 7.280.000
1	Profesional de Costos y Presupuesto	3.500.000		7,00	$ 24.500.000
1	Topógrafo	3.000.000		14,00	$ 42.000.000
2	Inspector Cadenero	1.482.000		14,00	$ 41.496.000
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	$ 421.976.000
				FACTOR MULTIPLICADOR (7)	**2,0033**
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)	**$ 845.344.521**
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL ($)
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)
OTROS COSTOS DIRECTOS					
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
1	Equipo de Topografía (Estación total, nivel de precisión, prismas, cintas, plomadas, Etc.	MES	2.100.000,00	14,00	$ 29.400.000,00
1	Ensayos de Laboratorio aleatorios de Control para Calidad de Obra, diferentes a los del Constructor	MES	3.836.703,40	14,00	$ 53.713.848,00

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

1	Vehículo 4 x 4 Cilindraje mínimo de 2.000 CC	MES	6.000.000,00	14,00	$ 84.000.000,00
OTROS COSTOS					
				SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)	**$ 167.113.848,00**
				SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	**$ 1.012.458.369,00**
				PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)	
				VALOR TOTAL BÁSICO	**$ 1.012.458.369,00**
				IVA = 19% * (E) = (F)	**$ 192.367.090,00**
				COSTO TOTAL = (E) + (F)	**$ 1.204.825.459,00**

PRESUPUESTO INTERVENTORIA LOTE II

FORMULARIO 1 - DETALLADO					
CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director de Interventoría	7.500.000		7,00	$ 52.500.000
1	Residente de Interventoría Estructuras y movimientos de Tierras (Ing. Civil)	4.500.000		7,20	$ 32.400.000
1	Residente de Interventoría Instalaciones HS y RCI (Ing. Civil)	4.500.000		6,00	$ 27.000.000
1	Residente de Interventoría Acabados y Obras exteriores/Paisajismo (Arquitecto)	4.000.000		9,60	$ 38.400.000
1	Residente de Interventoría Instalaciones Eléctricas y Voz y Datos (Ing. Eléctrico)	3.500.000		3,00	$ 10.500.000
1	Especialista Estructural	6.000.000		1,20	$ 7.200.000
1	Especialista en Geotecnia	6.000.000		1,20	$ 7.200.000
1	Especialista Hidráulico	6.000.000		1,20	$ 7.200.000
1	Especialista Eléctrico	6.000.000		1,20	$ 7.200.000
1	Especialista Ambiental	4.000.000		1,20	$ 4.800.000
1	Profesional en Aseguram. En Calidad	4.000.000		1,20	$ 4.800.000
1	Profesional en Seguridad Industrial	3.500.000		1,20	$ 4.200.000
1	Trabajador Social	2.600.000		2,40	$ 6.240.000
1	Profesional de Costos y Presupuesto	3.500.000		7,00	$ 24.500.000
1	Topógrafo	3.000.000		6,00	$ 18.000.000
2	Inspector Cadenero	1.482.000		6,00	$ 17.784.000
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	$ 269.924.000

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

				FACTOR MULTIPLICADOR (7)		**2,0033**
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)	**$**	**540.738.749**
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL ($)	
(8)			**(9)**	**(10)**	(8)*(9)*(10) = **(11)**	
OTROS COSTOS DIRECTOS						
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
1	Equipo de Topografia (Estación total, nivel de precisión, prismas, cintas, plomadas, Etc.	MES	2.100.000,00	6,00	$	12.600.000,00
1	Ensayos de Laboratorio aleatorios de Control para Calidad de Obra, diferentes a los del Constructor	MES	1.938.287,95	12,00	$	23.259.455,00
1	Vehículo 4 x 4 Cilindraje mínimo de 2.000 CC	MES	4.000.000,00	14,00	$	56.000.000,00
OTROS COSTOS						
				SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)	**$**	**91.859.455,00**
				SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	**$**	**632.598.204,00**
				PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)		
				VALOR TOTAL BÁSICO	**$**	**632.598.204,00**
				IVA = 19% * (E) = (F)	**$**	**120.193.659,00**
				COSTO TOTAL = (E) + (F)	**$**	**752.791.863,00**

La Entidad pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo del siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

No. CDP	VALOR	CONCEPTO	FECHA EXPEDICION
202401220	2.481.487.199,25	REPOSICION CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARCOS FIDEL SUAREZ DEL MUNICIPIO DE TURBANA.	30/10/2024
202401218	4.078.700.193,15	CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATICA TECNICA AGROPECUARIA DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	30/10/2024

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será el siguiente:

Número de lote o grupo	Objeto del proyecto, lote o grupo	Plazo del contrato
1	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA. MUNICIPIO DE VILLANUEVA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	14 Meses
2	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ MUNICIPIO DE TURBANA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	14 Meses

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

7. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe realizar un análisis del riesgo y la forma de mitigarlo. VER MATRIZ RIESGOS.

Emma Rangel
Asesor Financiero